

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 623 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor García Sánchez, contra la empresa “Jolly Estructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente providencia:

Por necesidades del servicio se deja sin efecto el señalamiento para el día 19 de abril de 2010 y se señala nuevamente para los actos de juicio el día 23 de abril de 2010, a las nueve horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jolly Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.760/10)